

Instrucciones para autores

Revista Educación y Sociedad

La **Revista Educación y Sociedad** se avoca a la publicación y difusión de artículos fruto de investigaciones empíricas (cuantitativas, cualitativas o mixtas), revisiones sistemáticas de literatura científica, ensayos teóricos y revisiones de bibliografía en los ámbitos de las ciencias de la educación y las ciencias sociales.

Condiciones de publicación

Como parte del proceso de envío, los autores están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. **Aquellos envíos que no cumplan con las directrices serán devueltos.**

1. Los artículos son una obra inédita y original los cuales no han sido presentados previamente a otra revista o publicados en otro medio impreso o digital. Si algún estudio presenta o incluye información producto de una anterior publicación, los autores deberán indicar claramente en la “Plantilla de Título” las diferencias entre el artículo ya publicado y el nuevo manuscrito enviado a revisión.
2. La Revista Educación y Sociedad tiene una periodicidad semestral, publica en los meses de agosto y diciembre. Asimismo, acepta estudios en español, inglés y portugués.
3. Para el envío de un artículo a Educación y Sociedad los autores deben preparar tres documentos, uno corresponde a la Declaración Jurada de Autoría y Autorización de Publicación, y los dos restantes a las plantillas para el título y manuscrito. Dichas plantillas se encuentran disponibles en la página web en el apartado “Para Autores”.
4. Los artículos tendrán una extensión máxima de 20 páginas y las reseñas de 2 páginas.
5. La página de título: debe contener los siguientes parámetros.
 - Título en castellano e inglés (20 palabras máximo).
 - Nombre, apellido, grado académico y universidad donde lo obtuvo, cargo y filiación (institución principal a la cual se encuentra afiliado), correo electrónico link ORCID.
 - Posterior a los nombres de autor, se encuentra las Notas de Autor. Esta sección se utiliza cuando el artículo incluye datos parcialmente publicados previamente, cuando hay algún conflicto de intereses entre los autores. En esta sección también se pueden incluir agradecimientos y financiamientos. Del mismo modo, se debe explicitar en esta sección, el tipo de contribución de cada autor.
6. Cuerpo del manuscrito: Debe estar completamente anonimizado y libre de cualquier dato que de indicios de la identidad de los autores; así como toda referencia a agradecimientos y financiamientos del estudio. Debe incluir los siguientes parámetros:
 - Título en castellano e inglés (20 palabras máximo)
 - Resumen de hasta 100 palabras en castellano e inglés

- Palabras clave entre 3 y 5, las cuales deben condensar o representar en términos generales, la temática del artículo. Estas palabras deben estar ubicadas debajo del resumen, tanto en castellano como en inglés.
 - En caso el estudio lo requiera, se podrá presentar un máximo de 3 tablas y 3 figuras. Éstas deben ser insertadas en el cuerpo del texto después de ser mencionadas. De existir anexos y/o notas al pie, deben incluirse en una página separada según lo establece la plantilla disponible en la página web.
7. Los artículos deben estar escritos en Candara en tamaño 11, interlineado sencillo y justificación completa de los párrafos.
 8. Las consideraciones éticas se deben explicitar en los manuscritos y cualquier otro aspecto que pueda ser relevante desde el punto de vista de la ética en la investigación.
 9. La Revista Educación y Sociedad asume las normas de la Asociación Americana de Psicología (APA) en su 7ma edición (2019).
 10. El máximo de referencias es de 50 a excepción de las revisiones sistemáticas de literatura.
 11. Los artículos deben ser única y exclusivamente enviados a través de la página web de la revista (<http://revistaeduysoc.acees.net/>) en el apartado “Envíos” en formato .doc o .docx (Microsoft Word).
 12. En cuanto a la calidad de los artículos nos preocupamos por realizar una revisión académica por pares (arbitraje) gracias a la diversidad teórica, metodológica y disciplinar de nuestro comité científico y revisores externos invitados.

Acerca del lenguaje

La Revista Educación y Sociedad considera como obligatorio que los autores hagan uso del lenguaje inclusivo dentro de los signos lingüísticos que faculta la Real Academia de la Lengua Española (RAE). De esta manera, serán devueltos los manuscritos que hagan uso del “@”, la “x” o de la letra “e” en los plurales. También, es recomendable no usar el doble género.

Para más información se puede consultar el siguiente link: <https://copywritingparaweb.com/como-utilizar-el-lenguaje-inclusivo/#:~:text=El%20uso%20de%20la%20arroba,%40s%20ni%C3%B1%40s.%E2%80%9D>

Asimismo, la Revista se ajusta en estricto al siguiente informe de la Real Academia de Lengua Española acerca del lenguaje inclusivo y cuestiones conexas (2021):

https://www.rae.es/sites/default/files/Informe_lenguaje_inclusivo.pdf

Declaración de Privacidad

Los datos personales ingresados en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para propósitos diferentes.

Sobre el proceso de revisión por pares

Predictamen

Cada vez que se reciba un artículo por medio del OJS, este será leído por un miembro del Comité Asesor en calidad de Predictamen, luego será enviado al Editor acompañado del formato de Cumplimiento de Características de calidad requeridas por la revista. Si el manuscrito tiene las características requeridas y obtiene además el visto bueno del Editor, este último derivará el artículo los árbitros designados para la revisión por pares.

Evaluación por pares

Una vez el artículo recibe la aprobación del editor, le serán asignados dos árbitros según el tema y especialidad.

Para la evaluación de cada artículo, los árbitros emplearán la siguiente Guía para Dictamen que incluye los criterios priorizados, los puntajes y la explicación de estos.

Guía para Dictamen para revisores

Criterio	Grado	Explicación
La temática del artículo es apropiada para la Revista.	Escala de calificación a cada criterio: 0. Inaceptable. 1. Pobre. 2. Satisfactorio. 3. Bueno. 4. Muy bueno. 5. Excelente.	(0) - Inaceptable: el criterio correspondiente no es aceptable.
El resumen refleja con precisión el contenido del artículo.		(1) - Pobre: el criterio correspondiente es de calidad insatisfactoria y necesita una revisión exhaustiva.
La calidad de redacción y de presentación corresponden con las buenas prácticas académicas y con la norma APA 7ª.		(2) - Satisfactorio: el criterio correspondiente es de buena calidad, pero necesita una revisión cuidadosa.
La metodología, el análisis y la interpretación de los datos son claros y coherentes.		(3) - Bueno: el criterio correspondiente es de alta calidad y puede necesitar una revisión menor.
Las figuras y tablas son claras y están justificadas.		(4) - Muy bueno: el criterio correspondiente es aceptable, pero podría mejorarse o completarse.
Las referencias son relevantes, actuales y completas.		(5) - Excelente: el criterio correspondiente es aceptable sin una revisión editorial adicional.
El artículo es una contribución relevante y significativa para este campo de investigación.		
* Los artículos normalmente incluyen: resumen, palabras clave, introducción, metodología, objetivos, análisis, resultados, conclusiones y referencias. Se acepta la modificación de la estructura del texto si está justificada.		

Cabe destacar que, en el marco del dictamen, están permitidos los comentarios de los revisores dirigidos tanto a los autores como al Editor.

El resultado del arbitraje puede ser:

- Aceptar este envío
- Publicable con modificaciones

- Reenviar para revisión
- No publicable

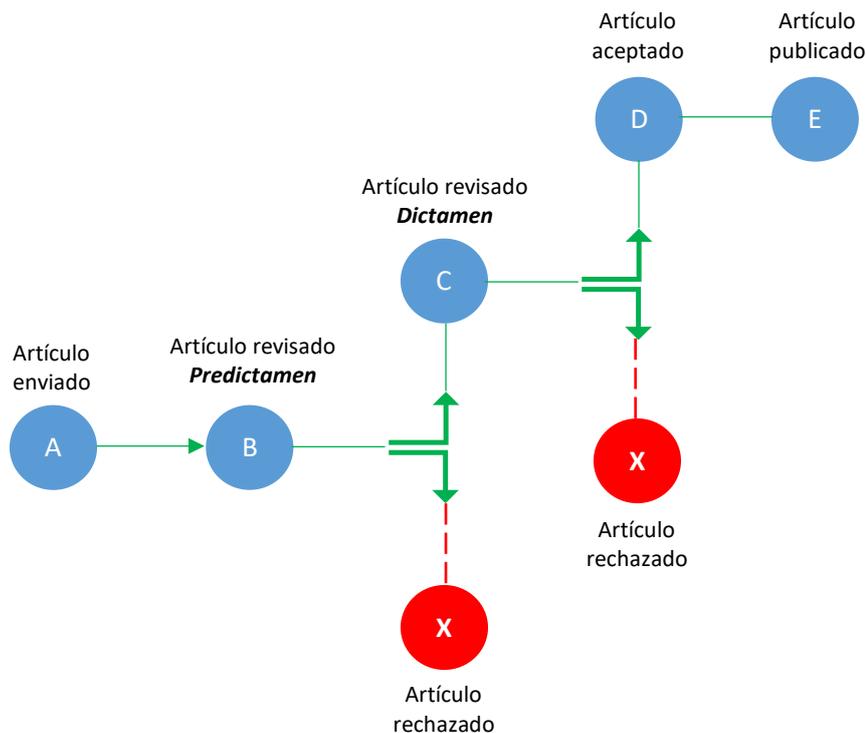
Cuando los dictámenes no sean coincidentes, se ponderará los resultados según la Guía para Dictamen. El procedimiento será:

- Puntaje obtenido entre 1-2 valdrá 2 y se pedirá que se incorporen las modificaciones propuestas.
- Puntaje obtenido entre 1-3 se requiere la participación de un tercer árbitro, para el caso un miembro del Consejo Editorial. Con tres árbitros se asume el dictamen coincidente y se descartará el dictamen distinto.
- Puntaje obtenido entre 2-3 valdrá 3 y el artículo será rechazado.

Para los artículos que requieran modificaciones, una vez que los autores retornen la versión corregida, ésta será enviada al árbitro que dio el dictamen más desfavorable para que verifique el levantamiento de las observaciones y apruebe la publicación. En esta etapa, el árbitro no podrá pedir modificaciones adicionales a las que aparecen en el dictamen.

Para el desarrollo de su trabajo, los árbitros recibirán una versión del artículo a evaluar, las instrucciones que se entrega a los autores y las indicaciones para el revisor que contienen los criterios de evaluación para el dictamen. El Editor mantiene el contacto con los árbitros y elabora una lista de artículos aceptados y rechazados, que junto a los dictámenes debe enviar al Comité Asesor.

Flujo de trabajo de los artículos que ingresan a la revista



Sobre derechos de autor

Los autores que publiquen sus artículos en la Revista Educación y Sociedad, conservan de manera irrestricta todos los derechos sobre la obra.

La Revista Educación y Sociedad, utiliza el Software Plag Scan para la identificación de plagio o nivel de coincidencias de un artículo. El máximo permitido es del 20 %. Cabe destacar, que este no es el único criterio para determinar la recepción o rechazo de un artículo, y que los resultados superiores al máximo permitido, serán comunicados al autor a fin de que pueda realizar las verificaciones y correcciones necesarias.

En cuanto a la política de libre acceso

La Revista Educación y Sociedad es una publicación científica de acceso abierto que se rige bajo la licencia de [Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). En este sentido, usted es libre de:

- **Compartir** — Copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar** — remezclar, transformar y construir sobre el material. Para cualquier fin, incluso comercial.

El licenciante no puede revocar estas libertades mientras siga los términos de la licencia.

Los investigadores conservan los derechos de autor y conceden el derecho a la publicación a la Revista Educación y Sociedad, bajo los parámetros establecidos por la licencia de Creative Commons.